

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 217-2023-AMPMN

Moquegua, 16 de Agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” se ausentará de la localidad a partir del mediodía del día miércoles 16 de agosto y durante los días jueves 17 y viernes 18 de agosto del 2023, a fin de poder participar como Presidente de la Junta de Accionistas de la EPS Moquegua S.A., en el Foro de “Gestión y Manejo de las Zonas de Interés Hídrico en la Reserva de Biósfera Oxapampa Ashaninka Yanasha a través de las acciones de conservación, recuperación y uso sostenible en los ecosistemas”; la misma que se desarrollará el 17 y 18 de agosto del presente año, en las instalaciones del auditorio del Club Social Oxapampa, ubicado en la plaza principal, de la ciudad de Oxapampa, Región Cerro de Pasco;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto” de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto”, al Sr. Regidor **RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE**, a partir del mediodía del día miércoles 16 de agosto y durante los días jueves 17 y viernes 18 de agosto del 2023, y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

16-08-23